



LA SUSCRITA VICEPRESIDENTA JURÍDICA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR INFORMA A LA CIUDADANÍA QUE:

Que el termino de respuesta serán de cuatro (4) días a las peticiones formuladas por los ciudadanos en general Contadas a partir de la fecha y hora de radicada la solicitud, en todo caso el tiempo máximo será de 15 días hábiles acorde con la normatividad vigente y manuales internos de la entidad, acatando los términos de cada tipo de petición.

Valledupar, 10 de enero de 2022

LAURY LISSETTE OÑATE MURGAS